



EN ATENCIÓN A QUE:

KERSIM KARIN RODRIGUEZ CORREDOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.016.022.466 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y AUTOEFICACIA PERSONAL

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 03 DE MARZO DE 2016


RECTOR


DIRECTOR DE POSTGRADOS


PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO


DIRECTOR DEL PROGRAMA


SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No. 11153 de 1978 Reconocimiento institucional como
Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 17 de febrero del año 2016, según consta en el Acta No. 1030 y Acuerdo No. 13782 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

KERSIM KARIN RODRIGUEZ CORREDOR
C.C. 1.016.022.466 de Bogotá D.C.

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y AUTOEFICACIA PERSONAL

En ceremonia solemne del día 03 de marzo del año 2016, se le hace entrega del diploma No. 14270, el cual aparece registrado con el No. 14804, al folio 846 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2016.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).


RAFAEL SÁNCHEZ PARÍS
RECTOR
LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BUITRAGO
SEA RETARIO GENERAL

No. 120558

Por una Cultura de la Vida, su Calidad y su Sentido

Carrera 7 b bis No. 132 - 11, PBX (571) 648 90 00 Fax 6252030
www.unbosque.edu.co Bogotá - Colombia